INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05 / 2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA SALUD PARA EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – AD REFERENDUM ID 285723

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de enero de dos mil quince, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en la calle Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la propuesta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la propuesta resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 285723

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el rubro 260, FF 30 del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal. Por ser la presente una contratación Plurianual, la validez de la misma se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el año 2015 y 2016.

c) Publicación:

- En el SICP, el 22/01/2015
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores: OSVALDO BAJAC, A & M ASOCIADOS Y NILDA MORALES.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, Sr. Ivan Lezcano, la Srta. Lincy Lucena y el Abg. Humberto Báez.

3. Acto de Apertura

En fecha 21 de enero del corriente, habiendo sido recepcionada una sola oferta, se ha procedido a realizar una prórroga para la apertura de sobres. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"Acto de apertura"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, el 29 de enero del 2015, contando con la presentación de 1 (una) propuesta, perteneciente a la Q.F. NILDA MORALES.

4. Monto de la Oferta

El presente llamado se realiza conforme al Artículo 96 *"Selección cuando el presupuesto es fijo"* del Decreto Reglamentario 21909/03 bajo la modalidad de "Presupuesto Fijo" y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica y confirmen que el trabajo lo realizarán dentro del presupuesto con que cuenta la entidad, el cual asciende a la suma de Gs. 118.800.000 (guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil) I.V.A. incluido.

IVÁN LEZCANO
Jefe de PAC y Catálogo
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Se verifica la oferta de la Q.F. NILDA MORALES, donde confirma la realización de los trabajos por el presupuesto establecido para la presente contratación. Más abajo se detalla su oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima hr.	Cantidad máxima hr.	Precio unitario por hora (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Mantenimiento y verificación de productos de la salud para el Catálogo de Bienes y Servicios de la DNCP.	1920	2160	55.000	118.800.000

5. Verificación de la documentación presentada con la propuesta

Se procede a analizar en detalle las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se observa que cumple con toda la documentación de carácter sustancial, por lo que se pasa a verificar la documentación legal, la cual se resume en la siguiente planilla de verificación:

I.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Q.F Nilda Morales
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica
h)	Currículum del OFERENTE, incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones.	Cumple

6. Calificación y Evaluación Técnica

Conforme a la Matriz de Evaluación, establecida en la Carta de Invitación del llamado, se analiza la propuesta técnica de la consultora Q.F. NILDA MORALES.

Factores de Evaluación	Puntos
Antecedentes del Consultor (Hasta 30 Puntos)	
Se otorgara 10 puntos por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Química Farmacéutica o Bioquímica.	10
Se otorgaran 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: cursos y/o seminarios relacionados Farmacéutica Hospitalaria, Productos para la salud del MERCOSUR, Comité de evaluación de ofertas, Contrataciones Públicas.	10
Se otorgaran 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: cursos y/o seminarios relacionados a Contrataciones Públicas.	10

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

IVAN LEZCANO
Jefe de DAC y Catálogo
DNCP-DNC

Experiencia Profesional Consultor (70 Puntos)	
Se otorgará 20 puntos, por contar con experiencia general mínima de (10) años en el desempeño profesional	20
Se otorgará 30 puntos, por contar con experiencia específica mínima de (3) años en el control y/o supervisión de procesos licitatorios referente a productos de la salud, realizados por instituciones públicas.	30
Se otorgará 10 puntos, por contar con experiencia en la elaboración de lista de bienes y especificaciones técnicas de medicamentes e insumos médicos.	10
Se otorgará 5 puntos, por contar con experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público.	5
Se otorgará 5 puntos, por experiencia en el manejo del Catálogo de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que serán comprobadas por medio de pruebas realizadas por el Departamento de Catálogo.	5
Puntaje Obtenido	**100**

7. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; se ha procedido a realizar la apertura y posterior análisis de la propuesta presentada considerando los fines de la contratación y luego de la prórroga de plazos establecida, recomendamos la adjudicación de la presente convocatoria.

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio requerido, situación que requiere ser cubierta con la asistencia del consultor contratado; recomendamos la adjudicación de la presente convocatoria.

8. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03, los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado por Contratación Directa Nº 02/2015 ***"CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE PRODUCTOS DE LA SALUD PARA EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (AD-REFERÉNDUM)*** a la **Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA** por un monto total de Gs. 118.800.000 (guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil).

Es nuestro informe.

Srta. Lincy Lueena	**Sr. Fernando Ivan Lezcano**	**Abg. Humberto Báez**
Coordinadora	Jefe	Asesor Legal
Dirección de Normas y Control	Dpto. PAC y Catalogación	Dirección Nacional